

PRESENTACIÓN

La revista *Veredas do Direito – Direito Ambiental e Desenvolvimento Sustentável*, periódico de los cursos de Doctorado y Maestría de Dom Helder Escola de Direito, en un año cuya fragilidad humana ha vuelto expuesta a causa de la pandemia, llega con gran entusiasmo, superando con orgullo todos los retos, presentando un nuevo número.

Ostentando el Qualis A1 (mejor estrato de la CAPES), esta revista pretende dar difusión a los mejores contenidos científicos sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, área de concentración del Doctorado y del Máster de Dom Helder.

En este número publicamos artículos de investigadores vinculados a instituciones de enseñanza de Lituania, Austria, Italia, España, Congo, México y Colombia, así como todas las regiones de Brasil.

Felio José Bauzá Martorell, de la Universidad de las Islas Baleares, con el artículo “Políticas públicas de turismo sostenible: perspectiva hispano brasileña”, pretende demostrar que la promoción del turismo lleva décadas desencadenando un fenómeno de masificación turística, con efectos nocivos para la población que vive en las zonas turísticas.

Ana Keuly Luz Bezerra, del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Piauí (IFPI), Paulo Henrique Franco Rocha del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Maranhão (IFMA), y José Machado Moita Neto de la Universidade Federal de Piauí (UFPI), con el artículo “Residuos sólidos: la mala gestión pública como problema ambiental”, afirman que la mala gestión pública de los residuos sólidos en Brasil se ha convertido en uno de sus mayores problemas ambientales, lo que se traduce en una acción que conspira contra el modelo de ciudadanía establecido por la Carta Constitucional de 1988 y la ineficacia de la política nacional creada para hacer frente a la cuestión.

En “Límites de la responsabilidad ambiental solidaria y la caracterización del contaminador indirecto”, Délton Winter de Carvalho, de la Universidade Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), afirma

que en Brasil es visible la falta de reflexión jurídica sobre los criterios que justifican la incidencia del instituto de la solidaridad en los casos de responsabilidad civil ambiental, especialmente en cuanto a sus límites.

Clarissa de Oliveira Gomes Marques da Cunha, de la Faculdade Damas da Instrução Cristã (FADIC) y de la Universidade de Pernambuco (UFPE), Francisco Rubén Sandoval Vásquez, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), y Henrique Weil Afonso da Faculdade Damas, también de FADIC, con el texto “Ecología humana y cambio civilizatorio: reflexiones sobre el derecho a vida”, presentan los conceptos de ecología, medio ambiente y justicia, con propuestas para cuestionar la racionalidad dominante, con el fin de demostrar las estrategias de cambio social para la preservación del medio ambiente.

En el artículo titulado “La utilización de inteligencia artificial en la actividad regulatoria: una propuesta en favor del desarrollo nacional sostenible”, William Ivan Gallo Aponte, de la Universidad Externado de Colombia (UEXTERNADO), Vivian Cristina Lima López Valle, de Pontifícia Universidade Católica do Paraná (PUC-PR), y Rafaella Natály Fácio, del Instituto de Derecho Romeu Felipe Bacellar, se propusieron analizar la función regulatoria desde la perspectiva del desarrollo nacional sostenible, entrelazando la noción de calidad regulatoria, o “Regulación Inteligente”, y sus instrumentos, específicamente el Análisis de Impacto Regulatorio (RIA), realizado con el apoyo de la inteligencia artificial.

“La protection et la politique économique environnementales”, de Grace Ladeira garbaccio, del Instituto Brasileiro de Ensino, Desenvolvimento e Pesquisa (IDP), y Rocco Junior Flacco, de de la Università Roma Tre (UNIROMA3), aporta una reflexión sobre la protección del medio ambiente y la política económica sostenible, considerando algunos elementos sustanciales de la teoría de juegos aplicada a los refugiados medioambientales.

Pablo Jiménez Serrano, del Centro Universitário Salesiano de Lorena (UNISAL), Consuelo Yatsuda Moromizato Yoshida, de la Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), y Rosana Maria de Macedo Borges del Centro Universitário SENAC, con el texto “El seguro como herramienta de gestión de áreas contaminadas:

experiencias cubana y brasileña”, mostró las modalidades de seguro previstas para la gestión ambiental e investigó si estas modalidades son instrumentos eficaces para la gestión de áreas contaminadas.

“La polisemia del término “Área Protegida” y los conceptos del CDB y de la UICN” es el título del artículo de André O. Leite, de la Vilniaus Universitetas (VU), que demuestra la polisemia que caracteriza el uso del término “área protegida” en la jurisprudencia brasileña y en la literatura científica sobre la protección del medio natural, discutiendo los problemas relacionados con este fenómeno, en el ámbito del derecho y en el campo multidisciplinar de las políticas públicas de conservación.

“El Instituto-Garantía de la Caucción Ambiental y la competencia legislativa concurrente en la relación federativo-constitucional entre el estado de Minas Gerais y la Unión”, de Márcio Luís de Oliveira e Beatriz Souza Costa, ambos de la Escola Superior Dom Helder Câmara (ESDHC), tuvo como objetivo analizar las garantías ambientales exigidas en los procesos de licenciamiento de las actividades socioeconómicas de minería y uso de presas, haciendo un análisis crítico constructivo.

José Claudio Junqueira Ribeiro, Maraluce Maria Custódio y Diego Henrique Pereira Praça, de la Escola Superior Dom Helder Câmara (ESDHC), con el texto “COVID-19: reflexiones sobre sus impactos en la calidad del aire y el cambio climático”, analizó la importancia del ambiente atmosférico como elemento esencial para la vida y los impactos en la calidad del aire relacionados al virus SARS-CoV-2, causante de la actual pandemia de COVID-19.

“El principio de balance: un enfoque ambiental de los objetivos de política primaria y secundaria de la contratación pública”, de Cesar Augusto Romero Molina y Luis Adrian Gómez Monterroza, de la Universidad Santo Tomás (USTA), presenta los resultados de la investigación basados en la reconstrucción teórica del principio de equilibrio en la contratación pública, con un enfoque medioambiental, a partir de su contenido apoyado en los objetivos políticos primarios y secundarios.

Eliana Maria de Souza Franco Teixeira, de la Universidade Federal do Pará (UFPA), y Patrícia Kristiana Blagitz Cichovski, del Centro Universitário Metropolitano da Amazônia (UNIFAMAZ),

con el artículo “La paradiplomacia y la gestión de la amazonia en el federalismo brasileño”, presentan su estudio para resolver la cuestión de qué camino deben seguir los estados miembros que componen la Amazonia Legal, considerando el federalismo brasileño, para mantener las inversiones y la gestión destinadas a mitigar la deforestación y la degradación ambiental.

En el texto “Acuerdo sobre biodiversidad marina más allá de las áreas de jurisdicción nacional(bbnj): régimen jurídico internacional para la utilización sostenible de los recursos genéticos marinos de alta mar y del área”, André de Paiva Toledo y Kiwonghi Bizawu, ambos de la Escola Superior Dom Helder Câmara (ESDHC), llegan a la conclusión de que los recursos genéticos de alta mar deben transformarse de *res nullius* en *res communis*, mientras que otros, puesto que son *res communis humanitatis*, deberían ser gestionados por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Tiago Vinicius Zanella, de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), con el artículo “The environmental impacts of the ‘maritime autonomous surface ships’ (MASS)”, presenta un estudio sobre los buques autónomos, demostrando los desafíos que traerán al Derecho del Mar y al transporte marítimo internacional, especialmente los impactos ambientales de esa realidad.

Dom Helder Escola de Direito, una Institución Educativa de excelencia, que ofrece todos los niveles de formación jurídica, desde la licenciatura hasta el postdoctorado, tiene el honor, finalizando el histórico año de 2020, de presentar otro número de la revista *Veredas do Direito – Direito Ambiental e Desenvolvimento Sustentável*, con la esperanza de tiempos más felices.

Elcio Nacur Rezende

Editor de la revista *Veredas do Direito*
Profesor del Programa de Postgrado en Derecho de la
Escola Superior Dom Helder Câmara